



NORMAS PARA LOS JUEGOS DEPORTIVOS DE HÍPICA 2008/2009

PARTICIPANTES

Podrán participar todos los jinetes y amazonas con licencia en vigor, expedida por la Federación Hípica Riojana, de acuerdo con la normativa general de la Dirección General del Deporte del Gobierno de La Rioja para los Juegos Deportivos.

INSCRIPCIONES

Las inscripciones deberán realizarse antes del **15 de diciembre de 2008**

Las zonas deportivas que quieran participar en alguna de las pruebas, bajo su organización, deberán comunicarlo a la Federación Hípica Riojana, así como el lugar, fecha, pruebas y participantes antes del **27 de noviembre de 2008**.

CATEGORÍAS

En razón de su edad los participantes pertenecerán a las siguientes categorías

CATEGORÍA	AÑO NACIMIENTO
JUVENIL	(1990-92) (16-18 años)
CADETE	(1993-94) (14-15 años)
INFANTIL	(1995-96) (12-13 años)
ALEVÍN	(2002-1997) (6-11 años)

Podrá autorizarse la inscripción de participantes con menos edad en la categoría inmediata superior, previa autorización paterna.

DOCUMENTACIÓN

- Licencia deportiva en vigor

Esta documentación será entregada en la Federación Hípica Riojana.



CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

EQUIPO DEPORTIVO

Una vestimenta correcta es obligatoria para los participantes:

- Camisa o polo blanco
- Pantalón blanco o beis claro.
- Jersey azul marino (oscuro) o chaqueta de concurso (no es obligatorio)
- Botas negras
- Corbata blanca
- Casco reglamentario

REGLAMENTO

- Todas las categorías podrán participar con caballo o Poni.
- Se autoriza a que un mismo caballo participe con jinete o amazona distinto (en distinta categoría o en la misma)
- Un jinete o amazona sólo puede participar una sola vez en la misma o distinta categoría y en una sola zona deportiva.
- Todo lo concerniente al aspecto técnico de las pruebas se regirá por los Reglamentos vigentes en cada modalidad de la Federación Hípica Española.
- La interpretación de las condiciones especiales de estos Juegos serán determinadas por el Jurado de Campo.

PRUEBAS

En todas las categorías podrán celebrarse 4 clases de pruebas, que serán otorgadas dependiendo del número de participantes en cada Zona Deportiva.

- DOMA CLÁSICA
- GIMKANA
- SALTO
- HUNTER

CLASIFICACIONES

Las clasificaciones son individuales.
Se puntuará sobre 20 puntos.



<u>CLASIFICACIÓN</u>	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	P U N T O S
- PRUEBA	20	19	18	17	16	15	14	13	12	11	

El participante que no se presente a alguna de las pruebas no puntuará en ellas (0 puntos) y el que esté eliminado penalizará 2 puntos en la clasificación (obtendría la puntuación del último menos 2 puntos).

Si fuese necesario modificar el calendario de alguna jornada, se informará con suficiente antelación.

JURADO

Estará compuesto por Jueces y Jefe de Pista titulados de las diferentes modalidades, designados por la Federación Hípica Riojana

TÉCNICOS DEPORTIVOS

Todos los técnicos deberán estar en posesión del título oficial, o haber realizado el curso de técnico deportivo.

HORARIO

Las pruebas de salto y gimkana comenzarán por la mañana a las 10:00 horas, con la categoría ALEVÍN, siguiendo las restantes categorías, con los descansos reglamentarios para los cambios de pista. Las pruebas de doma y hunter comenzarán a las 9:00 horas.

Todos los jinetes y amazonas que no se encuentren preparados a las horas indicadas, no tomarán parte en la competición.

SEGURO

El seguro de la licencia federativa cubre las lesiones deportivas producidas en el desarrollo de los JUEGOS ESCOLARES.



ZONAS DEPORTIVAS

Vienen determinadas en la Normativa General de los Juegos Deportivos de La Rioja para el curso escolar 2008/09.

Cada zona deportiva deberá tener un mínimo de 10 participantes y las pruebas se concederán según la cantidad de jinetes y amazonas inscritos (a más participantes más pruebas)

CONTROL DE LA COMPETICIÓN

La competición podrá estar regulada por un coordinador de zona que se encargará de supervisar su zona deportiva y un coordinador general que supervisaré todas las zonas.